



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003546-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a pérdida de puestos de trabajo en la industria y más concretamente en la industria de energías renovables, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, PE/003546, relativa a pérdida de puestos de trabajo en la industria y más concretamente en la industria de energías renovables, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, referencia P.E./0803546 formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Teresa Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a pérdida de puestos de trabajo en la industria y más concretamente en la industria de energías renovables.

En contestación a la cuestión que se plantean en la pregunta de referencia se informa que, en el contexto actual, el desarrollo de la producción de equipos para aprovechamiento de los recursos renovables, es una consecuencia directa de la demanda que pueda existir de estos productos, cuya evolución depende, con carácter general, de tres factores:

- 1.- El desarrollo económico existente. Si aumenta el PIB, se consume más energía y a igualdad de cuota de mercado, se utilizan más los recursos energéticos renovables, para lo que hacen falta fabricar nuevos equipos. Por tanto, si durante estos últimos años existe una paralización económica es difícil esperar incrementos de demanda por esta vía.



2.- La capacidad de las renovables de sustituir a las fuentes tradicionales, aumentando su cuota de mercado, para lo que han de aportar una alternativa comercialmente competitiva (como ya sucede en el uso térmico de algunas de las renovables; solar térmica, biomasa y geotermia) y adicionalmente en generación eléctrica, estableciendo un marco más estable a largo plazo.

3.- La exportación, para lo que no será únicamente necesario que los productos fabricados sean competitivos técnicamente, sino que sean acertados los canales de comercialización y las políticas de precios, posicionamiento de producto y publicidad que se elijan en cada uno de los mercados exteriores, cuya demanda dependerá de las políticas energéticas implementadas.

Igualmente conviene hacer una diferenciación del mercado de las energías renovables del que sistemáticamente se opina, erróneamente, que es un sector homogéneo.

- La generación eléctrica. En cuanto a su generación masiva actualmente está en un periodo de *impasse* en el mercado nacional (ligado a la disminución de demanda eléctrica o de capacidad de las redes, así como a la suspensión del régimen primado para nuevas instalaciones) mientras que en algunos países de Asia y América se observa un crecimiento importante.

Sin embargo la posibilidad de uso económicamente competitivo de ciertas tecnologías, básicamente fotovoltaica, para autoconsumo en España y fuera de ella, abre una importantísima posibilidad de demanda de los equipos necesarios para tal uso.

- Uso térmico. La caída de la construcción de viviendas nuevas ha hecho que todas las posibilidades de nueva demanda de equipos se centren en el mercado de reposición de los sistemas térmicos, apoyado con ciertos matices por el Código Técnico de la Edificación.

En los últimos tiempos se ha observado un creciente interés por el uso de sistemas de biomasa y un incipiente en los de geotermia, si bien ha sido moderado, entre otras, cosas por la dificultad de acceso al crédito que, con carácter general, están ofreciendo las entidades financieras.

Destacar en este caso el muy limitado número de marcas nacionales en el sector de la biomasa o la geotermia.

Analizada, a grandes rasgos, la situación referente a la producción de equipos para estos sectores, las posibilidades de actuación autonómica pasan por favorecer el aumento de la demanda, sea cual sea su origen, y ayudar a las empresas a ser más competitivas, no exclusivamente en sus aspectos técnicos. De este modo se pueden establecer las posibilidades de actuación en este campo y las iniciativas realizadas o previstas por la Administración Autonómica, que se reflejan a continuación:



<b>Posibilidades de actuación</b>	<b>Iniciativas Autonómicas</b>
AUMENTO DE DEMANDA NACIONAL DE EQUIPOS PARA LA GENERACIÓN ELÉCTRICA MASIVA.	Se ha trasladado al Ministerio repetidamente la necesidad de contar con un nuevo marco, estable a largo plazo, para el régimen especial de generación eléctrica.
FINALIZACION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUTORIZACIÓN DE PARQUES EÓLICOS EN CASTILLA Y LEÓN.	Contamos con una importante cantidad de autorizaciones concedidas para abastecer a la industria durante un periodo relevante, así como, otros procedimientos en sus últimas fases. Se realiza una ágil tramitación de los expedientes a fin de que los parques más eficientes energéticamente puedan con el marco actual llegar a construirse, siendo rentables, a priori, con la venta a mercado de su energía.
AUMENTAR LA DEMANDA NACIONAL DE EQUIPOS PARA LA GENERACIÓN ELÉCTRICA EN AUTOCONSUMO.	Desde el EREN y la Dirección General de Energía y Minas, se han recopilado y difundido los procedimientos administrativos necesarios para la puesta en marcha de instalaciones fotovoltaicas en autoconsumo, siendo ampliamente reconocido por el sector e incluso asimilado por otras Comunidades Autónomas. A este respecto, el EREN acaba de ejecutar una instalación fotovoltaica de este tipo para armonizar los procedimientos con las compañías eléctricas y favorecer su difusión entre la ciudadanía. También se ha trasladado al Ministerio la necesidad de contar con un marco que facilite el autoconsumo mediante los sistemas de balance neto de energía.
AUMENTAR LA DEMANDA DE EQUIPOS TÉRMICOS DE BIOMASA	Medidas establecidas en el aprobado Plan de la Bioenergía, de sustitución sistemática a largo plazo en las administraciones autonómica y local de equipos basados en combustibles fósiles.
AUMENTAR LA DEMANDA DE EQUIPOS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA.	Creación del clúster de empresas fotovoltaicas (fabricantes, instaladores, ingenierías, centros tecnológicos y universidades) para mejora de la competitividad y desarrollo de nuevos mercados y productos.
EXPORTACIÓN DE EQUIPOS FOTOVOLTAICOS.	Creación del clúster de fabricantes de equipos fotovoltaicos y ejecución de proyectos de delegaciones comerciales en el extranjero (Chile y otros).



Posibilidades de actuación	Iniciativas Autonómicas
DESARROLLO DE NUEVOS FABRICANTES DE CALDERAS DE BIOMASA.	Apoyo económico al desarrollo de diversos prototipos de calderas de biomasa diseñados en centros tecnológicos y/o fabricantes de la Comunidad Autónoma y expectativa de creación de un clúster específico asociado al ya existente de fabricación de bienes de equipo.
AUMENTAR LA DEMANDA DE EQUIPOS DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA.	Mantenimiento, desde el año 2009, del Congreso Técnico de Energía Solar Térmica en Castilla y León como foro de discusión que permita acercar las bondades de la tecnología entre la ciudadanía y la mejora de la calidad de las instalaciones. Elaboración de una Instrucción Técnica que regule la sustitución de las instalaciones de energía solar térmica, obligadas por el Código Técnico de la Edificación, por otras tecnologías renovables, así como, su consideración en la próxima revisión del mismo.

Por otro lado, en el marco de ejecución de políticas activas de empleo, tendentes a la recuperación del empleo en todos los sectores, entre ellos el sector de las energías renovables, la Consejería de Economía y Empleo, a través del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, ha puesto en marcha programas dirigidos a frenar la destrucción de empleo basados fundamentalmente en dos medidas:

- 1.º- La Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad en el trabajo aprobada para los años 2012-2015, en la que, entre sus actuaciones de desarrollo, se incentivan aquellos sectores estratégicos y los considerados emergentes por su apuesta por la innovación y el desarrollo de nuevos procesos y tecnologías, donde se incluyen las tecnologías verdes.
- 2.º- Como medida de refuerzo a las ya establecidas, en desarrollo del Plan de Estímulos para el Crecimiento y el Empleo, consensuado con los agentes económicos y sociales, se ha aprobado un paquete de medidas que tienen por objeto favorecer la creación de puestos de trabajo entre los jóvenes y en el mundo rural, con una financiación global de unos treinta millones de euros.

Valladolid, 25 de diciembre de 2012.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez